

## Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General

La 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo acerca de la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General,<sup>1</sup>

1. FIJA en US\$ 172 436 el sueldo bruto anual correspondiente a los cargos de Subdirector General y Director Regional, lo que, una vez deducidas las contribuciones del personal, resulta en un sueldo neto modificado de US\$ 134 205 (con familiares a cargo) o de US\$ 121 527 (sin familiares a cargo);
2. FIJA en US\$ 189 744 el sueldo bruto anual correspondiente al cargo de Director General Ad-junto, lo que, una vez deducidas las contribuciones del personal, resulta en un sueldo neto modificado de US\$ 146 321 (con familiares a cargo) o de US\$ 131 682 (sin familiares a cargo);
3. FIJA en US\$ 252 055 el sueldo bruto anual correspondiente al cargo de Director General, lo que, una vez deducidas las contribuciones del personal, resulta en un sueldo neto modificado de US\$ 176 836 (con familiares a cargo) o de US\$ 157 262 (sin familiares a cargo);
4. DECIDE que los ajustes salariales tengan efecto a partir del 1 de enero de 2014.

Novena sesión plenaria, 24 de mayo de 2014  
A67/VR/9

= = =

---

<sup>1</sup> Documento A67/49.